

# EL EBRO

## Semanario de Tortosa

Año II

Tortosa 16 Febrero de 1907

Núm. 7

### Precios de suscripción

En Tortosa, trimestre. . . . . 1'00 ptas.  
Fuera, trimestre. . . . . 1'00  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—  
Pago adelantado.

### Puntos de suscripción

En la Redacción y Administración, calle de Molcada, 13 y Angel, 7.—Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

## ELECCIONES PROVINCIALES

Según hemos visto en *Correo Ibérico*, la Junta Católica electoral de esta ciudad ha designado á D. VICTOR J. OLESA FONOLLOSA para candidato por los distritos de Tortosa y Roquetas en las próximas elecciones provinciales.

Desde el momento en que se solicita el sufragio de los católicos para luchar contra candidatos liberales, nuestro deber es apoyar la designación hecha por la Junta.

Sea éste el primer paso de las fuerzas católicas en esta comarca, y resolvámonos á trabajar por cuenta propia presentando en las elecciones de diputados á Cortes una candidatura antiliberal, sean cuales fueren los caballeros píos que vengan en su día á pedir nuestro voto invocando una doctrina cuya práctica en otros distritos será muy oportuna, pero que en el de Tortosa llegaría á matar toda iniciativa saludable y á disolver agrupaciones que tienen perfecto derecho á existir.

EL EBRO y sus amigos apoyarán la candidatura de D. VICTOR J. OLESA, porque su candidatura, como no podía menos de suceder, es una candidatura de oposición á toda filiación liberal.

## Mañas mestizas

Sr. Director de *El Siglo Futuro*.

Muy señor mío y de mi mayor aprecio: Tengo el gusto de remitir á usted la adjunta tarjeta de que está poblado á España el más grande diario que existe, pues se llama *El Universo*, y el más dañino de cuantos se escriben, pues es mestizo, y para mí no cabe otra cosa peor, por más que lo amparen y se honren ó le honren, recibéndolo ciertas personas; que tan dignamente están al nivel de ese periódico. Se lo remito á usted para que, si se encuentra de humor, la saque á la vergüenza pública, es decir, no á la tarjeta, sino á los hombres que detrás de ella se esconden, y á todos aquellos otros que prefieren y apoyan la política funesta y anti-española de ese periódico, á la de los tradicionalistas, que no quieren mesticismo, reconocimientos, ni ningún género de mal.

Decía arriba, que de tarjetas como ésta se está poblado á toda España (y también de *El Universo* con ellas buscando quien lo lea), y me fundo para creerlo en que lo que ocurre en esta provincia ocurrirá en las demás, pues no me explico que sólo á los íntegros, carlistas y otros que no son tradicionalistas, de Santander, se les remita, sin remitírsela á la vez á todos los demás de la nación. ¿Y por qué ocurrirá esto? ¿Tan mal estará *El Universo* de fondos y de suscriptores? ¿Será que quería convertir y llevar á los pies de Maura ahora que está arriba, á cuantos católicos le detestan, para que los del *balancín* vivan perpetuamente, haciendo imposible el despertar de la tradición española y su reacción, como era de esperar, y yo espero aún, después de aquel abrazo de Tafalla y de tantos otros como después se han dado?

Gracias á Dios, por muy recomendado que venga *El Universo* y por quien quiera que sea, estamos alerta, y conocemos perfectamente á todos los periódicos y á todas las personas, aunque estén

disfrazadas con cualquier clase de traje, y no es fácil la sorpresa.

A los mestizos no se les puede tener lástima alguna, y hay que hacerles guerra hasta acabar con ellos, sin respeto ni temor. Yo, al menos, no le tengo, y estoy deseando que alguien se me encare, para dar gusto al corazón y desahogarme.

De usted afectísimo y buen amigo q. b. s. m.,

JOSÉ MARIA DE LOS CORALES.

Bezana (Santander), 9 de Febrero de 1907.

El anverso de la tarjeta tiene el sello correspondiente y es como sigue:

<b>REMITENTE</b>	
D. ....	
que vive en la población de .....	Sr. Administrador de
calle de .....	<b>EL UNIVERSO</b>
..... núm. ....	Apartado de Correos,
	266
	<b>MADRID</b>
No debe firmarse. Léase la vuelta.	

El reverso dice:

Ruego á V. que me suscriba por un trimestre á EL UNIVERSO á contar desde primero del mes próximo venidero, remitiéndome gratis los números que se publiquen hasta dicha fecha.

Queda V. desde luego autorizado para cobrar mi suscripción por medio de sus corresponsales ó por una letra de cambio á mi cargo.

NOTA: No debe ponerse aquí ni á la vuelta firma ni rúbrica. BASTA LLENAR LOS HUECOS DE LA VUELTA y depositar en el correo esta tarjeta que ya va franqueada.

No puede facilitarse más ni mejor el camino de la administración á los incautos que caigan en la tentación de hacerse mestizos.

Pero todavía son más delicados los prospectos que envía á otras partes, declarándose modestamente el mejor, el más ortodoxo, fiel y sumiso, y el de más copiosa y segura información entre los periódicos católicos.

—¡El mejor zapatero de Francia! —puso uno en la muestra de su tienda.

—¡El mejor zapatero de París! —puso otro al lado.

Y un tercero les echó á todos la pata abriendo en frente otra zapatería y poniendo á la puerta. — ¡El mejor zapatero de la calle!

Y vaya, entre zapateros, no está mal este tiro-teo para ganar parroquianos y ver de ir ganándose la vida y llenando la bolsa.

Pues ¿y los trusts que se arman en algunas partes, como el que denunciarnos días pasados, para mermar suscriptores á los demás y pescárselas él?

Pues ahora hay quien ha discurrido dirigirse á los anunciantes de los demás periódicos, preguntarles cuánto les llevan, y ofrecerles su cuarta plana rebajándoles tanto por línea para quitárselos á los otros y llevárselos él.

¡La lucha por la existencia!

Y nada, ni siquiera se pone colorado.

**De una señal clarísima por la que se conocerá fácilmente cuáles cosas proceden de espíritu sanamente católico y cuáles de espíritu resabiado ó radicalmente liberal. (1)**

Vamos ahora á otra cosa, á propósito de la última palabra que acabamos de escribir. La oscuridad es el gran auxiliar de la maldad: *Qui male agit odit lucem*, ha dicho el Señor. De ahí el empeño constante de la herejía en envolverse entre nebulosidades. No hay gran dificultad en descubrir al enemigo que se presenta con la visera levantada, ni la hay en reconocer por liberales á los que se empiezan de buenas á primeras á declarar que lo son. Mas esta franqueza no conviene ordinariamente á la secta. Así, pues, hay que adivinar al enemigo tras el disfraz, y este es muchas veces hábil y cauteloso en gran manera. Añádase, además, que muy á menudo no es lince el ojo que lo ha de reconocer; se hace preciso, pues, un criterio fácil, llano popular, para distinguir á cada momento lo que es obra católica de lo que es infernal añagaza del Liberalismo.

Sucede frecuentemente que se anuncia un proyecto, se da el grito de una empresa, se funda una institución, y el fiel católico no acierta á distinguir por de pronto á qué tendencia obedece aquel movimiento, y si de consiguiente, conviene asociarse á él ó más bien oponérsele con todas las fuer-

(1) De *El Liberalismo es pecado*, aprobado por la S. G. del Indice y por todo el episcopado español.

zas, máxime cuando el infierno harta maña se da en tomar muchas veces alguno ó algunos de los colores más atractivos de nuestra bandera, y en emplear hasta, en ocasiones, nuestro usual idioma. En tales cosas, ¡cuántos hacen el juego á Satanás, creyendo emplearse buenamente en una obra católica! Pero se dirá: «Tiene cada cual la voz de la Iglesia, que le puede dar en esto perfecta seguridad.» Está bien. Mas la autoridad de la Iglesia no puede consultarse á cada momento ni para cada caso particular. La Iglesia suele dejar sabiamente establecidos los principios y reglas generales de conducta: la aplicación á los mil y un casos concretos de cada día la deja ella al criterio prudencial de cada fiel. Y los casos de esta naturaleza se presentan cada día, y hay que resolverlos instantáneamente sobre la marcha. El periódico que sale, la asociación que se establece, la pública fiesta á que se convida, la suscripción para la que se pide, todo esto puede ser de Dios y puede ser del diablo, y lo peor es que puede ser del diablo presentándose, como hemos dicho, con toda la mística gravedad y compostura de las cosas de Dios. ¿Cómo guiarse, pues, en tales laberintos?

Hé aquí un par de reglitas de carácter muy práctico que nos parece pueden servir á todo cristiano para que en tan vidriosa materia ponga bien asentado el pié.

1.º Observar cuidadosamente qué clase de personas promueven el asunto. Es la primera regla de prudencia y de sentido común. Se funda en aquella máxima del Salvador: *No puede un mal árbol dar buenos frutos.* Es evidente que personas liberales han de dar de sí por lo común escritos, obras, empresas y trabajos liberales ó informados de espíritu liberal, ó por lo menos lamentablemente resabiados de él. Véase, pues, cuáles son los antecedentes de aquella ó aquellas personas que organizan ó promueven la obra de que se trata. Si son tales que no os merezcan completa confianza sus doctrinas, mirad con prevención todas sus empresas. No las reprobéis inmediatamente, pues hay un axioma de teología que dice que no todas las obras de los infieles son pecados, y lo mismo puede decirse de las de los liberales. Pero no las deis inmediatamente por buenas. Recelad de ellas, miradlas con prevención, sujetadlas á más detenido exámen, aguardad sus resultados.

2.º Examinar qué clase de personas lo alaban. Es todavía regla más segura que la anterior. Hay en el mundo actual dos corrientes, pública y perfectamente deslindadas. La corriente católica y la corriente masónica ó liberal. La primera la forman, ó mejor, la reflejan los periódicos católicos. La segunda la reflejan y materialmente la forman cada día los periódicos revolucionarios. La primera

busca su inspiración en Roma. A la segunda la inspira la Masonería. ¿Se anuncia un libro? ¿Se publican las bases de un proyecto? Mirad si lo aprueba y recomienda y toma por su cuenta la corriente liberal. En este caso tal obra ó proyecto están juzgados: son cosa suya. Porque es evidente que el Liberalismo, ó el diablo que le inspira, reconocen inmediatamente cuál cosa les puede dañar y cuál favorecer, y no han de ser tan necios que ayuden á lo que les es contrario ó se opongan á lo que les favorece. Tienen los partidos y sectas un instinto ó intuición particular (*olfactus mentis*, que dijo un filósofo), el cual les revela *á priori* lo que han de mirar como suyo y lo que como enemigo. Desconfiad, pues, de todo lo que alaban y ponderan los liberales. Es claro que le han visto á la cosa ó su origen ó sus medios ó su fin favorables al Liberalismo. No suele equivocarse en esto el claro instinto de la secta. Más fácil es que se equivoque un periódico católico, alabando y recomendando por buena una cosa que en si tal vez no lo sea mucho, que no un periódico liberal alabando por suya una obra de las varias sobre que se entable discusión. Más fiamos, á la verdad, del olfato de nuestros enemigos que del de nuestros propios hermanos. Al bueno, ciertos escrúpulos de caridad y de natural costumbre de pensar bien le ciegan á veces hasta el punto de que vea por lo menos sanas intenciones donde, por desgracia, no las hay. No así los malos. Estos disparan desde luego bala rasa contra lo que no se aviene con su modo de pensar, y tocan incansables el bombo de todos los reclamos en favor de lo que por un lado ú otro ayuda á su maléfica propaganda. Desconfiad, pues, de cuanto os alaben por bueno vuestros enemigos.

Hemos recogido de un periódico los siguientes versitos que, si literariamente podrian ser mejores, no pueden ser, en cambio, más verdaderos.

Dicen así, hablando del Liberalismo:

¿Dice que sí? Pues mentira.

¿Dice que nó? Pues verdad.

Lo que él llama iniquidad,

Tú como virtud lo mira:

Al que persiga con ira,

Tenle tú por hombre honrado:

Mas evita con cuidado

A cualquiera que él alabe;

Si esto haces, cuanto cabe

Ya le tienes estudiado.

Se nos figura que con estas dos reglas de sentido común, que más bien podríamos llamar de buen sentido cristiano, hay bastante, si no para dar fallo decisivo á toda cuestión, al menos para no tropezar fácilmente en las escabrosidades de este tan accidentado terreno en que andamos y luchamos los católicos de hoy. No se le olvide sobre todo al

católico de nuestro siglo, que la tierra que pisa está minada por todas partes por las sectas secretas, que son las que dan voz y tono á la polémica anticatólica, y á las que inconscientemente se sirve muchísimas veces aún por los mismos que más detestan su trabajo infernal. La lucha de hoy es principalmente subterránea y contra un enemigo invisible, que rara vez se presenta con su verdadera divisa. Hay, pues, que olerle, más que verle; hay que adivinarle con el instinto, más que señalarle con el dedo. Buen olfato, pues, y sentido práctico son necesarios, más que sutiles cavilaciones y laboriosas teorías. El anteojo que les recomendamos á nuestros amigos no nos ha engañado á nosotros jamás.

## LA PROTESTA

de las  
señoras de la Diócesis de Vich

Nuestro querido compañero *El Norte Catalán* publica los siguientes documentos:

«La perentoriedad con que ha tenido que organizarse esta protesta y la ocasión por demás desfavorable, por hallarse los caminos interceptados, ha sido causa de que se hayan extraviado algunas listas, especialmente de los pueblos distantes y de la alta montaña; esto no obstante, han podido recogerse muy cerca de 50,000 firmas.

Ahora bien; si se tiene en cuenta que este obispado no consta más que de 200.000 almas, menos de la mitad con que cuenta la ciudad de Barcelona, tendremos que la protesta de las señoras de la diócesis de Vich habrá sido una de las más espléndidas que se han realizado en España. Lo que ha de llenar de satisfacción y legítimo orgullo á todos los vicenses.

Esta protesta, á pesar del cambio de Gobierno, no es extemporánea; pues, en primer lugar, no se pide la derogación de la real orden sobre el matrimonio civil, que está subsistente todavía y es de temer que se consolide no obstante los pujos de catolicismo del Sr. Maura, y en segundo lugar, no sólo se protesta contra el proyecto de ley de Asociaciones, que no era difunto aún, aunque si moribundo, sino contra todas las leyes y proyectos anticatólicos, como puede verse en el Mensaje al Sr. Presidente del Consejo de ministros, con que se encabeza el tomo de las firmas, el cual dice así:

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:  
Excmo. Sr.:

Más de 40.000 señoras de la diócesis de Vich,

católicas antes que todo, piden respetuosamente al Gobierno que sea derogada la Real orden sobre el matrimonio civil de fecha 3 de Octubre de 1906 y que se retire del Parlamento el proyecto de ley de Asociaciones, protestando enérgicamente de todas las leyes, reales órdenes y proyectos que pretendan en lo más mínimo mermar los derechos de la Iglesia católica.

Vich, 27 Enero de 1907.

La Junta organizadora de la protesta. Siguen las firmas.»

Véase ahora la siguiente carta que, como final de este acto memorable, dirige la Junta organizadora á las firmantes de la protesta.

Dicha carta, como verán nuestros lectores, va seguida de las firmas recogidas en cada pueblo, y del extenso y afectuoso telegrama con que S. S. el Papa Pio X se ha dignado bendecir á todos los que han contribuido á esta manifestación.

Dice así la carta:

«A las señoras firmantes de la *Protesta de la diócesis de Vich contra las leyes anticatólicas.*»

Al dar por terminadas sus tareas la Junta Organizadora de esta grandiosa protesta, ha considerado como un deber ineludible, antes de disolverse, transmitir la expresión de su más vivo reconocimiento y dar las más expresivas gracias á las demás Juntas locales y á todas las colectoras ó comisionadas, por el desinterés con que han trabajado y por el celo y actividad desplegadas para llevar á feliz término una manifestación tan espléndida que ha de ser el orgullo de cuantos han figurado en ella; hacemos extensivas estas gracias á todas las firmantes por la confianza con que nos han honrado, y se las damos también muy sinceras á todas aquellas personas que con su consejo ó su eficaz cooperación han dado mayor realce á la obra.

No era de esperar menos de los sentimientos católicos tan arraigados en esta nobilísima diócesis de Vich.

Que este hermosísimo lazo de unión católica sea perenne, eficaz ó inquebrantable. Que sepa el jefe del Estado y sus gobiernos que en el Obispado de Vich existen cincuenta mil mujeres que no nos avergonzamos de salir en defensa de la Iglesia cuando ésta se ve amenazada y oprimida, pues nos gloriamos de ser católicas y de confesar públicamente á Cristo como Rey y Señor de nuestros corazones y de nuestras almas.

Reciban todas las firmantes y compañeras de protesta la fraternal despedida que desde el fondo de su alma les envía esta Junta organizadora.

Vich, día de la Purificación de Nuestra Señora de 1907.

Concepción Vila de Rocafiguera.—Dolores Co-

dina de Font.—Pidal de Abadal de Vila.—Amelia Pous de Rocafiguera.—María Pedrals de Sans.—Ana Cunill, vinda de Febrer.—Josefa Arumi de Genis.—Josefa Vila de Baqué.—Albila Xicola de Barjau.—Dolores Codina y Lemus.—Carmen Torner y Dalmau.—Rosita Cortinas y Armengol.—Dolores Anglada y Serra.—Secretaria, Pilar Feu y Albareda.»

Como digno coronamiento de tan hermosa y brillante manifestación católica, se ha implorado la bendición de Su Santidad Pio X, el cual, con fecha 4 del presente mes, acaba de transmitir á nuestro Edmo. Prelado, para que lo ponga en conocimiento de la Junta organizadora, el siguiente extenso telegrama, por demás expresivo y afectuoso:

«Exmo. Sr. Obispo de Vich.—España  
Roma 4, (19'10).

Enterado S. S. de lo mucho que las señoras de esa diócesis han trabajado para recoger firmas de protesta contra los consabidos proyectos, desea que V. E. las dé las gracias en su augusto nombre y participe la Bendición Apostólica á todas las firmantes, y muy especialmente á la Junta de señoras á cuyo celo se debe la hermosa manifestación del acendrado amor patrio.

Cardenal Merry del Val.»

## CRONICUELA

Ya ha empezado la Cuaresma y podemos hablar de los bailes de máscaras.

Parcerá esto un contrasentido, pero tiene una explicación muy natural.

Se da el caso, según dicen, de que cuando un periódico católico censura, con la acritud que se merecen, los bailes, teatros y otros espectáculos públicos, mucha gente, y ¡ay! muchos que se llaman católicos, y supongo que lo son, porque practican casi todo lo que nuestra Madre la Iglesia nos manda practicar, se rebelan contra la censura por encontrarla ágría é intempestiva ó intolerante, y acuden á aquellos espectáculos, como para dar muestra de su carácter moderno, muy lejano de las rancias costumbres, mandadas ya recoger por inútiles, según opinión de estos católicos de nuevo cuño.

Y como saben esto los organizadores de tales espectáculos, alguna vez, bajo mano, han pedido por favor, que los periódicos católicos ataquen ciertos bailes ó ciertas representaciones teatrales indecentes, porque de este modo la gente llena el

teatro ó el salón donde, según la literatura ridícula que gastan los cronistas de esas cosas, se rinde culto á Terpsicore.

Consecuencia inmediata que de ello deducen los de la manga ancha: «La labor de la prensa católica es inútil ó contraproducente.» Y sacando la consecuencia de la consecuencia, añaden: «Suprimáse, pues, la prensa católica.»

Que es como si se dijera: Suprimáse la Higiene, porque muchos no cumplen los preceptos que los médicos y los filósofos se esfuerzan en inculcar, y aun hacen burla de tales preceptos y gala de no seguirlos.

Y ¿por qué un sucio se jacte de llevar la cara sucia, no debo yo decir que el llevar la cara sucia es una porquería?

¿Porqué algunos católicos se alaban de asistir á los bailes y teatros, no debo yo decir que los bailes son diversiones en las que la inocencia, no baila, sino que resbala y cae, y en las que la desvergüenza medra y triunfa; y no debo decir tampoco que la casi totalidad de las funciones teatrales, son por una ú otra causa, inmorales y perniciosas?

Ese silencio fué complicidad, y yo no quiero ser cómplice de porquerías.

Además, no es cierto que nadie haga caso de las predicaciones de la prensa católica, y sé más de uno y de más de ciento que no asisten á los bailes ni van á los teatros porque el periódico católico á que están suscritos, ó que han leído por casualidad, les aconseja que no vayan. El ánimo inclinado hacia el bien, corre hacia el bien, cuando se le aconseja el bien.

—¡Bien! dirá alguno, medio en serio, medio en broma. Pero con todo este preámbulo, no llega V. á hablar de los bailes, como prometía al principio de esta quisicosa, medio sermón y lata entera. Hable V. de los bailes de Carnaval, que ya nadie ha de ir á ellos, atraído por sus censuras.

—Oiga V.. señor curioso; se me han pasado ya las ganas de hablar de ellos; pero, para no defraudar del todo su curiosidad, copiaré este diálogo, textual y auténtico, que oí hace pocos días.

—¿Qué tal los balls del...?

—¡No s' hi pot aná! Tothom hi entra. Al menos á la PATACADA, ja sabs en qui balles, pero allí te penses una cosa y te 'n surt un atra. ¡Es un escándol! Lo que es á ma germana t' asseguro que no la portaré mes.

—Y tu ¿t' has divertit?

—Tal cual; he pagat tres ressopás y he agafat lo dengue...

El Cronicuelista.

## CONGREGACIÓ MARIANA

### PER LA MORALITAT

Anem á vore ara quins son los actes contraris á la Religió y á la moral pública sancionats al Códich penal.

Ans de comensar tenim d'advertir que 'l Códich que anem á comentar va ser redactat y promulgat quan hi havia á Espanya la llibertat de cultes, y per lo tant quan davant del legislador era igualment considerada la Religió verdadera que totes les altres; lo que es molt diferent en los Códichs penals que 's van redactar posteriorment al vigent pera les illes de Cuba y Filipines, ahont se fa la deguda distinció entre la Religió Católica y 'ls seus Ministres, y totes les altres y les seues doctrines y actes.

*Atachs contra la Religió y ceremonies del culte.*

—Impedir, per medi de violències ó atropellaments ilegítims á un ciutadà que assistix á les funcions, que observa les festes y que practica los actes del seu culte, son delictes que castiga 'l Códich penal en los seus articles 237 y 238, aixís com també la perturbació, retardació ó impediment tumultuari de la celebració dels actes del culte, ja sigue al edifici destinat habitualment pera n'aixó, ja á qualsevol altre lloch ahont se celebren (art. 239).

Per lo mateix incurrix en la pena senyalada al article 237 lo que valentse d'amenasses s'oposa á que traguin les imatges que havien de surtir á una professó, porque aixó constituix un atach directament dirigit á impedir á ciutadans lo perfecte dret de les seues prácticques religioses. Y 'l delictes queda consumat desde 'l mateix moment en que 'l processat va amenassar, aixó es, desde que va atacar los drets dels ciutadans. (Sentencia del Tribunal Suprem de 4 de Desembre del 1894.)

Aquí 's veu ben clar que es possible perseguir davant dels Tribunals á tots los que individual ó colectivament turben les professons de la nostra sagrada Religió, com se va fer p. e. á la pelegrinació de la Mare de Deu de Begonia, al jubileu de Valencia y en tantíssimes altres ocasions en les que los enemichs s'envalentonen per cobardia y per indiferència nostra que no volém posar los sencillissims medis necessaris pera fer caure demunt d'ells lo pes de la Lley.

Aquí Tortosa, per fortuna ó per desgracia, les valenties dels nostres revolucionaris no son mes que de llengüeta; se queden al paper ahont solen publicarles los héroes que corren avuy diu *calant le chapeo, requerint la espasa, mirant al soslayo* y tocant lo dos mes que depressa després de baladro-nejar anónima ó pseudónimament pels paperots liberals.

Lo que 's si á les altres ciutats espanyoles no hi haguessen més enemichs de les professons y de les prácticques del culte que aquells que amenassen tant quan s'havia de fer la pelegrinació á Mitj Camí per les festes de la Inmaculada y com los capitans Aranya que aconsellen *totxades als morros* cada dos per tres desde 'l periódich y canten lo *tio yo no he sido* si les coses se formalisen; ja podríem dormir tranquils los católichs y no hauria calgut que ningú 's prengués la molestia de redactar lleys pera assegurar-nos lo lliure exercici del nostre dret.

Dissabte que ve tractarem d'altres articles de més aplicació pera la nostra ciutat.

Secció de propaganda.

Dia 15 de Febrer del 1907.

## CRÓNICA SEMANAL

¡Viva Jesús!

Los Ejercicios Espirituales de reglamento, que la Archicofradia Teresiana celebra todos los años en la iglesia de San Antonio: empezarán mañana Dios mediante en la misma iglesia á las cinco y media de la tarde, bajo la dirección del celoso P. José Carreras de la Compañia de Jesús.

La hora de empezar los demás días, se avisará por el P. Director.

La Junta Directiva, al anunciar estos días de salud, tiene el honor de invitar á tan devotos actos, á todas las asociaciones de mujeres y jóvenes, y á las Señoras todas de esta católica Ciudad, por si quieren aprovechar tan santos días.

Además de las indulgencias concedidas á todos los que asistan el numero de actos señalados, la Santidad de Pio IX concedió una indulgencia plenaria á la Archicofradia Teresiana.

—Ha fallecido en Barcelona el eminente jurisconsulto D. Manuel Durán y Bas. R. I. P.

—El Carnaval callejero se ha reducido este año á unas cuantas máscaras, sin pizca de gracia, que hicieron como si se divirtiesen.

Afortunadamente, no hubo que lamentar ningún incidente desagradable.

—Ayer falleció en esta ciudad habiendo recibido los auxilios espirituales, D. José Martínez González, padre del maquinista de la imprenta donde se imprime EL EBRO.

A su familia y en particular á su hijo señor Amadeo, los enviamos nuestro más sentido pésame. E. P. D.

—La temperatura ha abonanzado mucho en estos días. Esto quizá contribuirá á disminuir el sin-

número de catarros y otras enfermedades, que han abundado mucho en esta temporada.

=Ha fallecido en Madrid habiendo recibido la Extremunción, el Obispo dimisionario de la Habana Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel Santander y Frutos.

Descanse en paz.

=Son muchas las personas de esta ciudad que han recibido carta suplicatoria de D. Agustín Querol, manifestándoles el propósito decidido de presentar su candidatura por este distrito en las próximas elecciones de diputados á Cortes y pidiéndoles su apoyo.

=Ayer falleció en esta ciudad despues de recibir los Santos Sacramentos el conocido comerciante D. Francisco Mayor Vaqué.

Esta mañana se ha verificado el entierro que ha sido una verdadera manifestación de duelo.

Reciban su familia nuestro mas sentido pésame. R. I. P.

## Sección Oficial

### Comunidad de Regantes y Sindicato Agrícola del Ebro

A los efectos del art. 5.º de la instrucción de 25 de Junio de 1884 y además para tomar acuerdo acerca de las Bases de que se dió cuenta en la Junta General de ayer, encaminadas á levantar fondos á fin de acceder á la subasta de las obras de riego del río Ebro y construir las de la izquierda una vez obtenida la concesión, se convoca á los interesados á una segunda Junta General, que se celebrará en el mismo local num. 22 de la calle Gil de Federico de esta Ciudad el 18 de Marzo próximo á las diez de la mañana.

Podrán asistir á la Reunión los que con arreglo á las condiciones indicadas en la primera convocatoria inserta en este Boletín Oficial de la Provincia fecha 6 de Enero último, hayan acreditado ó antes de dicho día 18 de Marzo acrediten su derecho.

El Secretario infrascrito tendrá á disposición de cada interesado, veinticuatro horas antes de la Junta, una papeleta que junto con la cédula personal habrá de exhibirse para entrar en el local donde la Junta se celebre.

Los acuerdos se tomarán por mayoría computada, según la extensión que cada propietario represente, al respecto de un voto por cada jornal, medida del país (21'90 áreas) y si es un aprovechamiento industrial, el interesado tendrá un voto por cada caballo de fuerza concedida. La representación solo podrá delegarse en otra persona que tenga derecho de asistencia.

Tortosa 9 de Febrero de 1907 — *Presidente*, JOSÉ CANÉ. — *Joaquín Piñol*. — *Ramón Navarro*. — *José González Quinzá*.

## INDICADOR RELIGIOSO

### SANTORAL Y CULTOS

**Día 17. Domingo.**— Santos Julián, Donato y Silverio. CATEDRAL.— Misa conventual y sermón Cuaresmal á las 9 y 1/2. Misa parroquial á las 8. Por la tarde á las 5 y 1/2 Rosario.

SAN JAIME.— Misa parroquial á las 9 con sermón sobre el evangelio del día. Por la tarde á las 2 y 1/2 Catecismo y Rosario.

DOLORES.— A las 7 y 1/2 Misa y ejercicios de los Siete Domingos consagrados á San José.

SAN JUAN.— Misa con exposición de S. D. M. á las 7 y media.

SEMINARIO.— Cofradía del Santísimo. Misa de exposición á las 8; rezada á las 11. La función de la tarde á las cinco.

SAN ANTONIO.— Ejercicios espirituales para señoras á las 5 y 1/2 de la tarde.

SAN FRANCISCO.— Via-Crucis por el Calvario á las 3 y 1/2 de la tarde.

REPARACION.— Por la mañana á las 6 y 1/2 Misa de exposición; á las 8 la de reserva. Por la tarde se expone á las 4 y 1/2; á las 5 meditación, 6 Santo Rosario y 6 y 1/2 reserva.

#### Misas de hora fija, rezadas

CATEDRAL.— A las 5, 7, 8, 9, 9 y 1/2, 11 y 12. Purísima 6 y 8, San Jaime, San Pedro, San José, Siervas de Jesús y Colegio de la Compañía, á las 7.

ROSARIO.— 7, 7 y 1/2 y 10.

DOLORES.— 7 y 1/2

SAN BLAS.— 10 y 1/2 y 11 y 1/2.

SAN JUAN.— 6 y 1/2 y 8.

SANTA CLARA.— 6 y 3/4.

SAN ANTONIO.— 7 y 1/2 y 8 y 1/2

SAN FRANCISCO.— 8.

SEMINARIO.— 11.

REPARACION.— 5 y 3/4, 6 y 1/2, 8 y 11 y 1/2.

Congregación Mariana.— A las 8 en San Francisco; Misa á las 8 y 1/4.

**Día 17. Lunes.**— Santos Eladio arzob. y Simeón ob.

CATEDRAL.— Misa conventual á las 9 y 1/2. Por la tarde á las cinco y media Rosario.

SAN ANTONIO.— Continúan los ejercicios espirituales por la mañana á las 6 y por la tarde á las 5 y 1/2.

REPARACION.— Como ayer.

**Día 19. Martes.**— San Conrado conf. y Sta. Gabina vg.

DOLORES.— A las 7 y 1/2 Misa y ejercicios consagrados á San José.

Catedral, San Antonio y Reparación.— Como ayer.

**Día 20. Miércoles.**— Santos Potamio, León. Eleuterio, etc., mártires.

CATEDRAL.— Por la mañana como los días anteriores y por la tarde á las 6 Rosario y sermón Cuaresmal.

San Antonio y Reparación.— Como los anteriores días.

**Día 21. Jueves.**— Santos Severiano, Félix y Paterio, mártires.

CATEDRAL.— Misa conventual á las 9 y 1/2. Por la tarde á las 5 Rosario y Hora Santa en la capilla del Sagrario.

San Antonio y Reparación.— Como los días anteriores.

**Día 22. Viernes.**— La Cátedra de San Pedro en Antioquia y San Pascasio ob.

CATEDRAL.— Como el miércoles.

San Antonio y Reparación.— Como ayer.

SAN FRANCISCO.— Via-Crucis á las 5 de la tarde.

**Día 23. Sábado.**— San Pedro Damián, ob. y conf.

CATEDRAL.— A las 7 y 1/2 Misa Sabatina, en la capilla de la Santa Cinta; á las 9 y media la conventual. Por la tarde á las 3 y 1/2 Salve y procesión claustral; á las 5 y 1/2 Rosario y solemne Sabatina.

San Antonio y Reparación.— Como los días anteriores.

# EL EBRO

Semanario de Tortosa

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, trimestre. . . . . 1 peseta.

Fuera, trimestre. . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Moncada 13, y Angel, 7.—TORTOSA.

(ESPAÑA VIEJA)

## Risa forzada

(de un país sin colonias). Semanario burladico, de batalla dedicado á tomarle el pelo á S. M. el Liberalismo. Organó de la Biblioteca de rarezas bibliográficas. (16 años de existencia) Año 1 peseta con 20 céntimos. Acciones, 20 ejemplares de cada número: año 14 pesetas. Pago: sellos ó Giro Mútuo. Se suscribe en esta Administración.

## Obras del R. P. Juan B. Ferreres

DE LA COMPAÑIA DE JESUS

«Comentarios Canónico-Morales sobre las Religiones según la disciplina vigente con las licencias necesarias».—Un tomo en 8.º á 1'50 pesetas, en rústica.

«La Enseñanza del Catecismo», prescrita por Pío X.—Comentario Canónico-Moral sobre la Encíclica «Acerbo Nemis» (con las licencias necesarias).—Un tomo en 8.º á una peseta, en rústica.

«La muerte real y la muerte aparente con relación á los Santos Sacramentos» (opúsculo).—Precio 60 céntimos.

«El impedimento de clandestinidad». Estudio canónico.—Precio una peseta.

«Lo que debe hacerse y lo que hay que evitar en la celebración de las Misas manuales. Comentario canónico-moral sobre el decreto *Ut debita*».—Precio 50 céntimos.

«Panegírico de la Inmaculada Concepción».—Precio una peseta.

«Compendium Theologiae moralis», Gury-Ferreres, S. J.—Dos tomos en 4.º 18 pesetas en rama y 20'50 en pasta.

«Casus conscientiae propositi ac soluti», Gury-Ferreres, S. J.—Dos tomos en 4.º 12'50 pesetas en rama y 15 en pasta.

De venta: Librería de A. Voltes.—Tortosa.

EN PREMPA

## La Armonía del Parnás

Poesías varias del DR. VICENT GARCIA, Rector de Vallfogona

Nova edició, reimpressa y aumenta la en mols datos certs de la Biografía del insigne poeta tortosí, per l' editor

ARTHUR VOLTES RIBOT,

Impresor y Llibrer de Tortosa á qui podran fer les demandes

# EL SIGLO FUTURO

Diario Católico de Madrid

Se suscribe en Madrid en la Administración, calle del Clavel, 11, 2.º y en provincias en las principales librerías.

En Tortosa, librería de Voltes, donde también se venden números sueltos á CINCO céntimos.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ARTURO VOLTES RIBOT

Moncada, 13.—Tortosa

Impresión de obras, folletos, periódicos y todo lo concerniente al vastísimo ramo de imprenta, á precios reducidos.

Devocionarios y Semanas Santas,

Breviarios, Diurnos y Misales

Estampas y Recuerdos para 1.ª Comunión

Librería VOLTES.—TORTOSA.

Obras predicables

del Rdo. P. Rector Fr. Juan Planas

«Arte pastoral ó método para gobernar bien una parroquia»: obra escrita en obsequio de los señores Curas parroquiales.—Tres tomos en 4.º á 12'75 pesetas, en pasta.

«El Catequista orador ó el Catecismo romano», dispuesto en pláticas doctrinales en obsequio de los señores Parroquiales.—Dos tomos en 4.º á 8'50 pesetas, en pasta.

«El Cura en el púlpito». Obra original predicable, compuesta en obsequio del venerable Clero parroquial de España.—Tres tomos en 4.º á 15 pesetas, en pasta.

«Jesucristo predicado ó sermones sobre los misterios y doctrinas de Nuestro Señor Jesucristo».—Dos tomos en 4.º á 12 pesetas, en pasta.

«El Misionero apostólico ó Conferencias teológico-morales sobre la Heregia y la Superstición y los siete pecados capitales con su perversa prole, los vicios á ellos subordinados».—Un tomo en 4.º á 5 pesetas, en pasta.

De venta: Librería de A. Voltes.—Tortosa.